

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

***12-26/AEA-000066, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 26 de marzo de 2026, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía***

*Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 26 de marzo de 2026*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2026*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 12 de enero de 2026, de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026,

**HA ACORDADO**

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 12 de enero de 2026, en los términos del Anexo del presente Acuerdo.

El Anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, y se publicará, además, en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación,

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 899

XII LEGISLATURA

1 de abril de 2026

de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>  
ISSN:2951-8121

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla  
Tlf.: 954592100



CVE: BOPA\_12\_899